



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE
PUERTO DEL SON



Como consecuencia del acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 20 de Julio del corriente año, transcribo íntegramente lo que en sustancia dice:

""Reunido el Cabildo de esta Cofradía con excepción de D. Manuel Rey Alvarez y D. José Calo Garcia por hallarse ocupados en las faenas de la pesca, y aproximadamente un 80% de los armadores afectados por las disposiciones de la Mutualidad Laboral de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, previa citación de los mismos según acuerdo del acta correspondiente al 30 de Junio ppdo., una vez expuestos todos los puntos que se consignan en el Reglamento de dicha Mutualidad y tras larga deliberación por suscitarse disparidades de criterio por parte de la totalidad de los armadores exceptuando (y lógico es consignarlo) al Patrón Mayor que acepta todas las disposiciones como tal armador, acordaron los miembros del Cabildo, que constase en la presente acta y para salvar su responsabilidad, la negativa de los armadores presentes en aceptar la constitución de la repetida Mutualidad, alegando un derecho a hacerlo así por considerarlo perjudicial para sus intereses.

En su vista se toma el acuerdo único que sigue: Que una vez hecha la anterior constancia, se eleve escrito a la Superioridad haciéndole saber la actitud adoptada por los expresados armadores, excepto que directamente reciban una orden que les obligue a aceptar dicha reglamentación, aunque si, no tienen inconveniente en pagar o contribuir con un tanto por cien prudencial sobre la pesca.""

Lo que en cumplimiento de lo acordado en dicha reunión, me complace en poner en su conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Puerto del SON, 27 de Julio de 1.955.

EL PATRON MAYOR,



SR. DIRECTOR DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA.

M A D R I D

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 1.955

Sres. Dn.

Gaspar Avilés Rguez.
Benito Santos Blanco
Roque Santos Segade
Francisco Lemiña L.

Luis Barreiro Ageitos
Franco Maneiro Cés
Genaro Lourido Frdez.
José Mariño Sicira
Eugenio Yglesias Mariño
Vda. Juan Piñeiro Bueno
Manuel Fernández Garcia

En el local social de la Cofradia de Pescadores de Puerto del SON, siendo las diecinueve horas del día veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron los señores componentes del Cabildo que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Patrón Mayor D. JUAN SANTOS ROMERO, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, dándose principio a la misma a la hora antes indicada.

Reunido el Cabildo de esta Cofradia con excepción de D. Manuel Rey Alvarez y D. José Calo Garcia por hallarse ocupados en las faenas de la pesca, y aproximadamente un 80% de los armadores afectados por las disposiciones de la Mutualidad Laboral de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, previa citación de los mismos según acuerdo del acta correspondiente al 30 de Junio ppdo. una vez expuestos todos los puntos que se consignan en el Reglamento de dicha Mutualidad y tras larga deliberación por suscitarse disparidades de criterio por parte de la totalidad de los armadores exceptuando (y lógico es consignarlo) al Patrón Mayor que acepta todas las disposiciones como tal armador, acordaron los miembros del Cabildo, que constase en la presente acta y para salvar su responsabilidad, la negativa de los armadores presentes en aceptar la constitución de la repetida Mutualidad, alegando un derecho a hacerlo así por considerarlo perjudicial para sus intereses.

En su vista se toma el acuerdo único que sigue: Que una vez hecha la anterior constancia, se eleve escrito a la Superioridad haciéndole saber la actitud adoptada por los expresados armadores, excepto que directamente reciban una orden que les obligue a aceptar dicha reglamentación, aunque si, no tienen inconveniente en pagar o contribuir con un tanto por cien prudencial sobre la pesca.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se dá por terminada esta sesión levantándose la presente acta a las veintiuna treinta horas que firman todos los señores que la intervinieron, después del Patrón Mayor, de que yo, Secretario, certifico.

Juan Santos Manuel Fernandez
Francisco Lemiña E. Y Lema
Luis Barreiro
Genaro Lourido Roque Santos Vda de Juan Piñeiro
Jose Mariño
+ Benito Santos +
Gaspar Avilés

Huella digital de Franco Maneiro Ces

F. Maneiro



COFRADIA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON

Por medio de la presente, se convoca a todos los Sres. Armadores de este puerto y que mas abajo se relacionan, para que hoy dia 15 de los corrientes y a las 7 de la tarde se personen en el local social de la Cofradia de Pescadores, al objeto de ponerles en conocimiento de asuntos relacionados con la implantación de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.

Carlos Chouza Abal
Enterado,

Carlos Chouza Abal

José Ageitos Lema
Enterado,

José Ageitos Lema

Benito Santos Blanco
Enterado,

Benito Santos Blanco

Franco Maneiro Cés
Enterado,

Franco Maneiro Cés

Genaro Lourido Fernández
Enterado,

Genaro Lourido Fernández

Manuel Fernández Reiriz
Enterado,

Manuel Fernández Reiriz

Gaspar Avilés Rodriguez
Enterado,

Gaspar Avilés Rodriguez

José Mariño Sieira
Enterado,

José Mariño Sieira

Manuel Rey Alvarez
Enterado,

Manuel Rey Alvarez

Eugenio Yglesias Mariño
Enterado,

Eugenio Yglesias Mariño

Josefa Carballo Santos
Enterada,

Josefa Carballo Santos

Vda. de Juan Piñeiro Bueno
Enterada,

Vda. de Juan Piñeiro Bueno

Manuel Fernández Garcia
Enterado,

Manuel Fernández Garcia

Eugenio Vildós Fernández
Enterado,

Eugenio Vildós Fernández

Eugenio Carballo Alvite
Enterado,

Eugenio Carballo Alvite

Manuel Tomé Tomé
Enterado,

Manuel Tomé Tomé

Jacinto Queiruga Allegue
Enterado,

Jacinto Queiruga Allegue

Francisco Lemiña Landeira
Enterado,

Francisco Lemiña Landeira